



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 19 de mayo de 2025.-.

VISTO:

El EXPE 1198/2025, en el cual se solicita el llamado a concurso para un cargo de Auxiliar de Docencia Segunda-categoría Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área 10 - Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Semiopatología II"; y

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora del Área 10 - Formación Profesional, solicita el llamado a concurso para un cargo de Auxiliar de Docencia Segunda-categoría Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área 10 - Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Semiopatología II".-

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la OCS N° 40/2004, el cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría - Alumno se establece a los fines de brindar a los alumnos la oportunidad de iniciar su formación en docencia, fijando que la cobertura de estos cargos debe realizarse a través de llamado a Inscripción de Aspirantes, en el que se evalúen los méritos, antecedentes y aptitudes de los postulantes (Artículo 2º). -

Que según dicha normativa, cada Facultad debe reglamentar la cobertura de los cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría -Alumno-, teniendo en cuenta ciertas pautas generales enunciadas en su Artículo 3º. -

Que en la Facultad de Ciencias de la Salud los concursos a cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría – Estudiante, se tramitan conforme a la OCD N°



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

5/2021. -

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.-

Que el Departamento de Personal certifica el crédito disponible para el cargo. -

Que el Departamento de Kinesiología y Fisiatría avala lo solicitado por el Área 10 - Formación Profesional, así como los miembros para integrar la Comisión Asesora.-

Que la Comisión de Asuntos académicos sugiere avalar la presente solicitud.-

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 9 de abril de 2025, decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, aprobar el llamado a inscripción de aspirantes para un cargo de Auxiliar de Segunda-categoría Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área 10-Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Semiopatología II", y a la Comisión Asesora propuesta.

Que Dirección Administrativa advierte de que la Comisión Asesora aprobada no se ajusta a la OCD N° 5/2021.

Que el Departamento de Kinesiología y Fisiatría propone una nueva Comisión Asesora conforme a la normativa para su reconsideración.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 14 de mayo de 2025, decidió por unanimidad, reconsiderar el EXPE 1198/2025, y aprobar el llamado a inscripción de aspirantes para un cargo de Auxiliar de Segunda-categoría Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área 10-Formación Profesional del



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Semiopatología II", y a la Comisión Asesora propuesta.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes a cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Segunda-categoría Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área 10 - Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Semiopatología II".-

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de cinco días hábiles, desde el día 5 de junio de 2025 y hasta el día 11 de junio de 2025, a las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrán en el mencionado llamado a inscripción, y que quedara constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Gisela Lorena FRANZI.-

Esp. Alfredo Sebastián CORDIDO.-.

Lic. Emilia Belén GONZÁLEZ.-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SUPLENTE:

Esp. Juan Marcelo CAMARGO.-

Lic. Viviana Mabel LAGOS.-

Med. Esp, María Inés BLANCHET.-

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante, importa su conformidad con el OCD N° 5/2021, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

AG

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia– Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas